



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOAQUÍN PARÍS

Reconocimiento de estudios según Resolución No 004006 del 27/11/2019
Alcaldía de Ibagué, Secretaría Educación Municipal CÓDIGO DANE 173001011679 NIT890704355-0



“JOAQUÍN PARÍS: INSPIRANDO SUEÑOS PARA GENERAR SATISFACCIONES COMPARTIDAS”

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE MATRICULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2025

Yo _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en calidad de padre, madre de familia y/o acudiente del o la estudiante _____ identificado (a) con C.C. () T.I. () R.C. () No. _____ de _____, matriculado (a) en el grado _____, grupo _____, con dirección de domicilio _____ y teléfonos de contacto _____,

Reconozco que como acudiente y miembro de esta importante comunidad educativa tengo derechos, tales como:

- ✓ Recibir información clara, pertinente y oportuna; en la misma forma, ser atendidos y escuchados en sus peticiones, dentro de los horarios y condiciones establecidas en el respectivo proceso.
- ✓ Ser informado oportunamente sobre el proceso evaluativo integral de su representado.
- ✓ Ser consultado sobre la participación de su representado en actividades extra escolares o eventos como salidas pedagógicas, trabajos académicos, culturales y deportivos, que impliquen tiempo y costos adicionales.
- ✓ Participar activamente en las reuniones para la socialización de los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el Acuerdo de Convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación y promoción escolar; como también, el Plan de Mejoramiento Institucional.
- ✓ Expresar de manera respetuosa sus opiniones respecto al proceso educativo de su representado(a).
- ✓ Participar en la construcción, ejecución y modificación del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Informarse sobre los resultados de las pruebas externas diseñadas y aplicadas por el estado a los estudiantes.
- ✓ Elegir y ser elegido para participar en los órganos de gobierno escolar.
- ✓ A recibir informes periódicos de su hijo acorde con sus posibilidades.

Así mismo, junto con nuestro hijo, hija o acudido o acudida, nos comprometemos a cumplir con los siguientes acuerdos:

1. DE CARÁCTER ACADÉMICO:

- ✓ Cumplir con todo lo establecido en el Pacto de Convivencia Institucional, en cuanto a: sus lineamientos y normas establecidas en sus capítulos, párrafos y artículos; el cual se socializa durante la semana de inducción al iniciar el año escolar.
- ✓ Elegir y ser elegido para formar parte del gobierno escolar, consejo directivo, consejo de estudiantes, representante estudiantil, personero estudiantil, comité de convivencia, y/o consejo de padres. De igual modo, promover y fortalecer el funcionamiento y acciones pertinentes en cada uno de estos órganos de representación y participación institucional en la vida escolar.
- ✓ Como padre, madre y/o acudiente, proveer a tiempo al o la estudiante los materiales y elementos indispensables para la realización del trabajo escolar, brindando el espacio y apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades pedagógicas.
- ✓ Velar como padre, madre de familia y/o acudiente a que el o la estudiante, asuma con responsabilidad sus procesos académicos y disciplinarios de manera permanente, verificando su asistencia a la Institución Educativa Técnica Joaquín París, su participación real en actividades académicas y demás eventos institucionales.
- ✓ Presentar en las fechas y horarios establecidos toda actividad académica y acciones pedagógicas reparadoras (trabajos, talleres, consultas, informes, evaluaciones, exposiciones, actividades de nivelación, superación, complementarias y especiales) solicitadas por el maestro y/o comité de convivencia escolar.
- ✓ Conocer y respetar el conducto regular y debido proceso con el cual se garantiza la protección de los derechos, seguimiento de los compromisos, acciones pedagógicas y reparadoras.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOAQUÍN PARÍS

Reconocimiento de estudios según Resolución No 004006 del 27/11/2019
Alcaldía de Ibagué, Secretaría Educación Municipal CÓDIGO DANE 173001011679 NIT890704355-0



“JOAQUÍN PARÍS: INSPIRANDO SUEÑOS PARA GENERAR SATISFACCIONES COMPARTIDAS”

- ✓ El estudiante se compromete a cuidar y emplear de forma adecuada celulares y dispositivos electrónicos dentro de la Institución Educativa y a **emplearlos únicamente para fines académicos**.
- ✓ Parágrafo: Se recomienda que los menores de 14 años no tengan celulares propios, dado que está comprobado científicamente las consecuencias negativas del uso inadecuado del mismo. Por ejemplo, peligros de internet, consumismo económico, adicción y dependencia, desprotección de la intimidad, déficit de atención, ansiedad, aumento de la impulsividad y falta de autocontrol, entre otros.
- ✓ Asistir como mínimo a dos (2) escuelas de familia programadas durante el año y presentar certificación (Artículo 4 Ley 2025 del 2.020)

2. DE CARÁCTER COMPORTAMENTAL Y SOCIAL

- ✓ El o la estudiante debe ser puntual con el horario de llegada y permanencia establecido para el desempeño académico y desarrollo de actos culturales y deportivos.
- ✓ El padre, madre de familia y/o acudiente asistirá de forma puntual a todas las reuniones que sean citadas por la Institución Educativa Técnica Joaquín París.
- ✓ Cuando se presente la necesidad de que el estudiante se ausente o no asista a la institución, el padre, madre o acudiente debe informar oportunamente al docente director de grado. Se manejará y llevará registro mediante el formato de permisos y excusas para estudiantes.
- ✓ Como estudiante aprovecharé el tiempo libre que tenga por ausencia del docente en una labor intelectual productiva y aceptaré con respeto el plan de contingencia que programen los docentes y coordinadores.
- ✓ Durante los descansos el o la estudiante no deberá estar en el aula de clases.
- ✓ El padre, madre y/o acudiente deberá asumir los costos de cualquier daño que ocasione el o la estudiante a la planta física, recursos y enseres de la Institución Educativa Técnica Joaquín París y recursos naturales.
- ✓ Si el padre o madre de familia no efectuaren la matrícula de su hijo o hija, por motivos de fuerza mayor; deben justificar por escrito la situación y enviar la respectiva autorización con un tercero que la realice y/o presentar la custodia otorgada por I.C.B.F. o Comisaria de Familia que acredite ser el representante legal del estudiante. Todos los acudientes deben ser mayores de edad.
- ✓ Como estudiante, padre, madre de familia y/o acudiente, tengo conocimiento y acepto que, la Institución Educativa Técnica Joaquín París, no se hace responsable por celulares y dispositivos electrónicos que el estudiante porte dentro del plantel educativo.
- ✓ Como estudiante me comprometo a no realizar manifestaciones excesivas de afecto dentro y fuera de la Institución Educativa Técnica Joaquín París, cuando esté portando el uniforme.
- ✓ El acudiente verificara que él o la estudiante porte el uniforme de diario o educación física con dignidad y decoro teniendo en cuenta el horario establecido. Respetando su diseño y colores originales de la siguiente forma:

1. EL UNIFORME N° 1 para las mujeres

- Camibuso color blanco con el logotipo del escudo del colegio al lado izquierdo, a la altura del pecho y cuello camisero con bordes de color rojo, verde y gris, según los lineamientos establecidos
- Falda según modelo **5 centímetros arriba de la rodilla**
- Media blanca colegial **debajo** de la rodilla.
- Zapato negro colegial.

2. EL UNIFORME N° 2 para los hombres.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOAQUÍN PARÍS

Reconocimiento de estudios según Resolución No 004006 del 27/11/2019
Alcaldía de Ibagué, Secretaría Educación Municipal CÓDIGO DANE 173001011679 NIT890704355-0



“JOAQUÍN PARÍS: INSPIRANDO SUEÑOS PARA GENERAR SATISFACCIONES COMPARTIDAS”

- Camibuso color blanco con el logotipo del escudo del colegio al lado izquierdo, a la altura del pecho y cuello camisero con bordes de color rojo, verde gris, según los lineamientos establecidos
- Camibuso color blanco según los lineamientos establecidos
- Pantalón color gris con ancho de bota mínimo **de 20 cm**
- Medias color blanco, y/o gris
- Zapato negro colegial.

3. El uniforme de Educación Física para todo el personal estudiantil consta de:

- Polo color blanco con el logotipo del escudo del colegio al lado izquierdo, a la altura del pecho y cuello en con bordes de color rojo, verde y gris, según los lineamientos establecidos.
- Sudadera color gris claro según modelo y pantalón no entubado Medias blancas deportivas.
- **Tenis blanco.** Escolares (sin adornos)
- **CHAQUETA GRIS, MANGA LARGA, CON LOGO DEL COLEGIO SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL.**
- **El uniforme para la especialidad de mecánica es el overol según modelo, botas punta de acero y guantes industriales o de mecánico que garanticen protección y seguridad en el desarrollo de competencias laborales.**

AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y DE APOYO

Como padre, madre de familia y/o acudiente, hemos sido informados y tenemos conocimiento que la institución Técnica Joaquín París cuenta con docente con funciones de orientación y en ocasiones con docente de apoyo enviada por la Secretaría de Educación de Ibagué, quienes contribuirán de forma positiva en la formación integral de los estudiantes.

Estoy de acuerdo y autorizo para que se realicen procesos de orientación y apoyo por parte de la docente orientadora, docente de apoyo, rector (a) y docentes de la Institución Educativa, los cuales contribuyan en el bienestar de mi hijo (a) o acudido (a) a nivel personal, emocional, académico, comportamental y disciplinario. También estoy de acuerdo que cuando se presenten acontecimientos o eventualidades leves, se firmen actas de compromiso, realicen acciones reparadoras, pedagógicas y acuerdos para solucionar las situaciones que puedan presentarse en la cotidianidad.

Como padre, madre de familia y/o acudiente también se me informa y autorizo que de forma parcial mis hijos (as) o acudidos (as) podrán recibir charlas y conferencias por entidades gubernamentales y de convenios con la Institución Educativa Técnica Joaquín París y que contribuirán de forma positiva a la formación integral de mí acudido, como: Comisaría de Familia, Psicólogo, Secretaría de salud, Salud Pública, Policía Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - I.C.B.F., Secretaría de Educación, I, Personería Municipal, fundaciones, entre otras.

() DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN

() NO DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN

Autorizamos la participación de nuestro (a) hijo (a) o acudido (a) en los procesos de orientación y apoyo por parte de la docente orientadora y de apoyo de la Institución Educativa Técnica Joaquín París, así como de las entidades Municipales y de las que contribuyan con su bienestar y protección de sus derechos como **NNAJ (Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes)**, así como la participación en los talleres lúdico pedagógicos. De igual manera como estudiante tengo conocimiento que toda información suministrada por mi parte y que afecte mi integridad física, salud mental y psicológica será informada a mi madre, padre de familia y/o acudiente, para buscar alternativas que contribuyan a mejorar y superar dicha eventualidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOAQUÍN PARÍS

Reconocimiento de estudios según Resolución No 004006 del 27/11/2019
Alcaldía de Ibagué, Secretaría Educación Municipal CÓDIGO DANE 173001011679 NIT890704355-0



“JOAQUÍN PARÍS: INSPIRANDO SUEÑOS PARA GENERAR SATISFACCIONES COMPARTIDAS”

AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN, AUDIO Y VIDEO

Yo _____ identificado(a) con Documento de Identidad N° _____ mayor de edad, mediante el presente documento, en mi calidad de acudiente de (el/la) estudiante _____ identificado(a) con Documento de Identidad N° _____, del grado _____, otorgo autorización expresa del uso de los derechos de imagen que reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes a la I.E.T. JOAQUÍN PARÍS. La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo a la I.E.T. JOAQUÍN PARÍS para que haga el uso y tratamiento de los derechos de imagen de mi acudido para incluirlos sobre fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen, tomados de forma libre y espontánea.

SEGUNDA. - Alcance de la autorización. La presente autorización de uso se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), mensajes de datos o similares y en general para cualquier formato, medio o soporte conocido o por conocer en el futuro. La publicación podrá efectuarse de manera directa o a través de un tercero que se designe para tal fin. Tampoco tiene ningún límite de tiempo para su concesión, ni para explotación de las imágenes, o parte de estas, por lo que mi autorización se considera concedida para utilización y reutilización en un plazo de tiempo ilimitado.

TERCERA. - Territorio y exclusividad. - Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros. Así mismo, manifiesto conocer que la producción audiovisual realizada por la I.E.T. Joaquín París es para ser empleada promoción y divulgación en espacios educativos, culturales, didácticos o de carácter institucional y no tiene fines publicitarios, comerciales, ni económicos. Además, mantendré indemne a la I.E.T. Joaquín París, frente a todo reclamo, demanda y responsabilidad alguna con relación al uso del material mencionado anteriormente por término indefinido.

Del mismo modo, reconozco y acepto que la I.E.T. Joaquín París, no asume ninguna responsabilidad por grabaciones o publicaciones que puedan ser efectuadas por terceros invitados a eventos o por personal de medios de comunicación.

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Ibagué, el ____ del mes de _____ del año.

Nombre del acudiente

Firma Padre de Flia. y/o Acudiente

Firma Estudiante